COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2011"Servicio de Publicidad y Propaganda para Gestión Institucional".

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 02 del Acta 813 de fecha 10 de febrero de 2011,** eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente Contratación Directa, en los siguientes términos:----------

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación: ----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha **14 de agosto de 2011** siendo las 09:00 hs., conforme al cronograma fijado para la presente Contratación Directa Nº 28/2011 **"Servicio de Publicidad y Propaganda para Gestión Institucional". Id. Nº 213.400"**, se procedió a la prórroga de la apertura de sobres programada, puesto que sólo se recepcionaron **(DOS) SOBRES DE OFERTAS** correspondientes a las firmas **Alex Publicidad S.R.L. y ABC Color**. Al no cumplirse la disponibilidad del mínimo de tres ofertas, se procedió a la prórroga de la apertura, difiriéndose la misma para fecha **22 de setiembre de 2011 a las 09:00 horas,** de conformidad a lo dispuesto por la Res. D.N.C.P. Nº 805/09.

En la SEGUNDA APERTURA DE OFERTAS presentaron sus propuestas **03 (TRES) oferentes**, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación correspondiente labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Presupuesto debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 30 días calendario como mínimo a partir de la fecha de apertura de sobres, firma y folios en cada hoja de la oferta presentada, las firmas y sus ofertas se detallan en el siguiente cuadro:----------

N°	OFERENTE	OFERTA Gs.
1	Editorial AZETA S.A. (ABC Color)	45.394.594
2	APOLO 11 S.R.L.	26.700.000
3	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	36.000.000

Abog. César Romero Rojas
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

OBS.: SUBRAYADO. AGOSTO. NO VALE. ENTRE LÍNEAS. SETIEMBRE. VALE

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se han presentado solicitudes de aclaración a las Bases y Condiciones contenidas en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo establecido en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", no se han solicitado aclaraciones a los concursantes.----------

TABLA COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61, INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO.

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas *in límine*: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330, y, e) Declaración Jurada de Menores Res. DNCP Nº 941/10, e) foliatura y firma en todas las hojas de la oferta presentada.----------

- **Editorial AZETA S.A. (ABC Color)** presenta oferta **SIN FOLIATURA NI FIRMAS** en la totalidad de las hojas de la misma, en contravención a lo estipulado en la **I.A.O N° 15 del Anexo 1 de la Carta de Invitación**, por lo que dicha empresa queda descalificada.----------
- **APOLO 11 S.R.L.** presenta oferta **SIN FOLIATURA NI FIRMAS** en la totalidad de las hojas de la misma, en contravención a lo estipulado en la **I.A.O N° 15 del Anexo 1 de la Carta de Invitación,** por lo que dicha empresa queda descalificada.----------

PEDIDOS DE INFORMES

Que, el Comité de Evaluación no ha realizado solicitudes de informe a ninguna de las ofertas presentadas.----------

COINCIDENCIAS EN LAS MEJORES OFERTAS

Del estudio realizado de los diferentes Oferentes, no se han encontrado coincidencias en los precios de las ofertas presentadas por las empresas concursantes.----------

OFERTAS DECLARADAS DESIERTAS

Por la naturaleza del llamado, y por contar con la cantidad mínima de oferentes, NO se ha declarado desierto, en todo o en parte, el servicio solicitado ----------

Abog. César Ramiro Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Dr. Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, la disponibilidad presupuestaria es de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones), según CDP N° 36/2011;----------

Que, la oferta presentada por la firma **Alex Publicidad S.R.L.** presenta el menor precio, que además se encuentra por debajo de la certificación presupuestaria del presente llamado a contratación.----------

Que, conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas (precios, especificaciones técnicas y capacidad de suministro para cumplir el contrato), el Comité de Evaluación concluye que la Firma **Alex Publicidad S.R.L.** es la unica que presentó una oferta que ha dado cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales como no sustanciales;----------

Que, la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas"** en su **Art. 34°** estipula: ***"... Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."***----------

Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL**.----------

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria";*** es recomendación de este Comité de Evaluación, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----------

ADJUDICAR El SERVICIO SOLICITADO A LA FIRMA ALEX PUBLICIDAD S.R.L. EN EL MEDIO DE PRENSA ESCRITA "ULTIMA HORA", POR Gs. 36.000.000.- (GUARANÍES TREINTA Y SEIS MILLONES) IVA Incl.----------

La adjudicación recomendada se efectuarían de acuerdo al Art. 26 de la Ley 2051/03 que en su primer y segundo párrafo dice: ***Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.***----------

Abog. Cesar Ricardo Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Dr. Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Es Informe del Comité de Evaluación.
Firmado en la ciudad de Asunción a los 28 días del mes de Setiembre del año dos mil once.

Sr. Daniel A. Daniel
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Sr. Juan M. Samudio
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Abog. Gustavo Morinigo
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						Editorial AZETA S.A. (ABC Color)		APOLO 11 S.R.L.		ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	
Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	PU IVA incl.	PT IVA incl.	PU IVA incl.	PT IVA incl.	PU IVA incl.	PT IVA incl.
1	82101504-002	*Publicación de Informe de Gestión Institucional en Diarios de circulación nacional.* De acuerdo al siguiente detalle: Roba Pagina" Full Color ". Publicación de 3 (tres) días hábiles en la Pag.7. *Fechas de Publicacion:* 29, 30 y 31 de diciembre de 2011. Tamaño 5 columnas x 30 cm	Unidad	Unidad	3	13.687.500	41.062.500	8.900.000	26.700.000	12.000.000	36.000.000
						total	41.062.500		26.700.000		36.000.000
						formulario oferta	*45.394.594*		*26.700.000*		*36.000.000*
						diferencia	4.332.094		0		0

Obs.:

1- La oferta de Editorial AZETA S.A. (ABC Color) presenta error aritmético atribuible al oferente. Además, la misma no presenta foliatura ni firmas en la totalidad de las ojas de la oferta, en contravención a lo estipulado en la I.A.O N° 15 del Anexo 1 de la Carta de Invitación.-

2- La oferta de la firma APOLO 11 S.R.L. no presenta foliatura ni firmas en la totalidad de las ojas de la oferta, en contravención a lo estipulado en la I.A.O N° 15 del Anexo 1 de la Carta de Invitación.-

Abog. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Dr. Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal